



RESOLUCIÓN N° 87

SANTA ROSA, 12 de Marzo de 2021

VISTO:

El dictado de la Carrera de Posgrado "Maestría en Matemática" en el ámbito de la Facultad de Cs. Exactas y Naturales de la UNLPam; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 271/2018 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales se propone al Consejo Superior de la UNLPam la creación de la carrera de Posgrado "Maestría en Matemática", en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que por Resolución N° 392/2018 del Consejo Superior se crea la Carrera de Posgrado "Maestría en Matemática" en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa.

Que por Resolución N° 14/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEyN), se aprobó el Reglamento de funcionamiento de la carrera "Maestría en Matemática".

Que por Resolución N° 77/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEyN), se designó en el cargo de Directora de la Maestría en Matemática a la Dra. Marina B. LATTANZI, y en el cargo de Co-Director de la "Maestría en Matemática" al Dr. Sergio A. CELANI.

Que por Resolución N° 78/2019 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEyN), se designó la Comisión Académica de la "Maestría en Matemática".

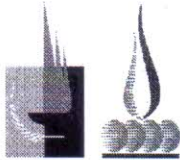
Que la Carrera antes mencionada de acuerdo a la Resolución N° 392/2018 –Anexo-6 Presupuesto, establece que tenderá a autofinanciarse.

Que los estudiantes regulares deberán abonar un arancel mensual y los estudiantes vocacionales pagarán por cada curso que realicen.

Que se deberá establecer cual será la remuneración que percibirán los docentes que tendrán a su cargo el dictado de los distintos cursos de la Carrera de Posgrado "Maestría en Matemática" del Ciclo Lectivo 2021.

Que habría que tener en cuenta el reconocimiento de los gastos que se les originen a

//...//..//



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

//2.-

Corresponde a la Resolución N° 87/2021

los docentes de la Carrera de Posgrado "Maestría en Matemática" que tendrán a cargo del dictado de los cursos del ciclo lectivo 2021, no residentes en el medio.

Que la Directora de la Carrera de Posgrado "Maestría en Matemática", Dra. Marina LATTANZI, manifiesta que sería importante establecer los montos a abonar para cada caso.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer los montos a abonar por los Estudiantes Regulares y Estudiantes Vocacionales de la Carrera de Posgrado "Maestría en Matemática", según lo dispuesto en los Anexos I y II que forman parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.- Establecer para los Docentes de la Carrera de Posgrado "Maestría en Matemática", una remuneración equivalente al cargo de un Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva -sin antigüedad-, de la UNLPam., en concepto de honorarios por el dictado de cada curso.-

ARTICULO 3º.- Disponer que para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo anterior, deberán presentar la factura respectiva a nombre de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNLPam.-

ARTÍCULO 4º.- Asignar a cada uno de los Docentes y Miembros del Consejo Académico, no residentes en el medio, una suma fija por día, equivalente al monto del viático establecido en la Resolución N° 109/2009 del Consejo Superior - Artículo 21º - NIVEL II, reconocer los gastos de traslado y estadía que se les originen, con motivo del dictado de los Cursos y por la participación de las reuniones del Consejo Académico de la Carrera de Posgrado "Maestría en Matemática".

ARTICULO 5.- La erogación que resulte de lo dispuesto por la presente Resolución, será imputada al Programa 17 – Fuente 12 y/o 16 – Proyecto 51 – Actividad 4, Incisos 2 y 3 del presupuesto vigente.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de las Secretarías de Investigación, Posgrado y Extensión y Administrativa de la Facultad, del Director de la Carrera, de la Dirección Administrativa y de la Dirección de Contabilidad de la UNLPam. Cumplido, vuelva y archívese.-

mmM

Oswaldo Daniel
Baudaux

Firmado digitalmente por
Oswaldo Daniel Baudaux
Fecha: 2021.03.15 09:37:43
+03'00'

Firmado digitalmente
por María Eva Ascheri
Fecha: 2021.03.15
09:53:55 -03'00'

Uruguay 151 - (6300) Santa Rosa - La Pampa - Argentina - Tel.: (+54 2954) 245220 - 245230 - 246421 - 246422 - Int. 7142 -

Fax.: (+54 2954) 432535

www.exactas.unlpam.edu.ar



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

//3.-

Corresponde a la Resolución N° 87/2021

ANEXO I

MONTOS PARA ESTUDIANTES REGULARES
CICLO LECTIVO AÑO 2021

ESTUDIANTES ARGENTINOS

Importe mensual	Cantidad de meses	Años	Monto Total a Pagar
\$ 3200	10	2	\$ 64000

ESTUDIANTES EXTRANJEROS RESIDENTES EN ARGENTINA

Importe mensual	Cantidad de meses	Años	Monto Total a Pagar
\$ 3900	10	2	\$ 78000

ESTUDIANTES EXTRANJEROS NO RESIDENTES EN ARGENTINA

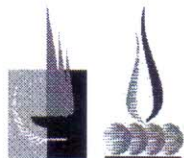
Importe mensual	Cantidad de meses	Años	Monto Total a Pagar
USD 150	10	2	USD 3000

Oswaldo
Daniel
Baudaux

Firmado
digitalmente por
Oswaldo Daniel
Baudaux
Fecha: 2021.03.15
09:38:15 -03'00'

Mg. María Eva ASCHERI
DEGANA
Fac. Cs. Exactas y Naturales
Universidad Nacional de La Pampa

Firmado
digitalmente por
María Eva Ascheri
Fecha: 2021.03.15
09:54:33 -03'00'



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

//4.-

Corresponde a la Resolución N° 87/2021

ANEXO II

**MONTOS PARA ESTUDIANTES VOCACIONALES
CICLO LECTIVO 2021**

ESTUDIANTES ARGENTINOS

Importe por curso	\$ 4500
--------------------------	----------------

ESTUDIANTES EXTRANJEROS RESIDENTES EN ARGENTINA

Importe por curso	\$ 6700
--------------------------	----------------

ESTUDIANTES EXTRANJEROS NO RESIDENTES EN ARGENTINA

Importe por curso	USD 300
--------------------------	----------------

Oswaldo
Daniel
Baudaux

Firmado digitalmente
por Oswaldo Daniel
Baudaux
Fecha: 2021.03.15
09:38:46 -03'00'

Mg. María Eva ASCHERI
DECANA
Fac. Cs. Exactas y Naturales
Universidad Nacional de La Pampa

Firmado
digitalmente por
María Eva Ascheri
Fecha:
2021.03.15
09:55:09 -03'00'